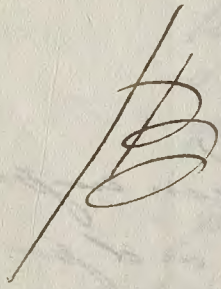




a la Celda del P. G. en donde voy encomen-
 trando con este prelado, se le hizo ven-
 nir la comunidad, y habiendose asi
 practicado, por mi el Sr. Rey fue leído el
 oficio del Sr. Gobernador civil y el cumplimiento
 del Ayuntamiento, intimandole q. acto continuo
 descomponer el convento, sin perjuicio de q.
 en el momento q. se presentasen el
 Sr. Admor. del Partido de villena comisionado
 de los arbitrios de Amortizacion de ley Ma-
 riana n. 13. de 1763. q. cada uno con pre-
 sencia de este Sr. se librasen los inmuebles
 en uso: encargandole por ultimo q. el q. se
 se de Pueblo extraño solicitare el cumplimiento
 de su parte y se acierte a lo brevedad posible
 a todo lo q. se presentasen argumentos: Y para q.
 conste se hizo presente q. firman los Sr. de la
 comision de q. certifico:

 B. Serrano

Qui presente
 Juan Serrano
 y Guillano

Nota y consta q. se le ha ofendido al Sr. Go-
 bernador civil quedar cumplimentado en orden
 de la extincion de este convento y se le remitio
 la lista nominal de los subyugados: Hecha en M-
 de 1836: de q. certifico:

